

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

10901 *Orden de 23 de junio de 2009, por la que se destina a los Jueces que se relacionan, como consecuencia del concurso resuelto por Acuerdo de la Comisión Permanente.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 326, 327, 329.1, y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 129 bis, 180, 181, 182, 183, 186 y 187.1 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de junio de 2009, y como consecuencia del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 22 de mayo de 2009, acuerda:

Uno. Don Javier Carreño Sánchez, Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Logrosán (Cáceres), pasará a desempeñar la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Trujillo (Cáceres), con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer.

Dos. Doña María Belén López Moya, Jueza que sirve en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Roquetas de Mar (Almería), pasará a desempeñar la plaza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Roquetas de Mar (Almería).

Tres. Inadmitir la siguiente solicitud:

Procede excluir la solicitud del Juez David Villagrà Álvarez, por haber tomado parte en el concurso sin cumplir el tiempo mínimo de permanencia en su destino a que se refiere la base primera.f) de la convocatoria.

Cuatro.–Los/as Jueces/as nombrados/as cesarán en sus actuales destinos al día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de junio de 2009.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.